

DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD

El fabricante: Sentera Europa NV
Duitslandstraat 9
BE-9140 Temse

Tel. +32 3 771 36 51
info@sentera.eu

Declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que:

La puerta de enlace a Internet de Sentera para montaje en carril DIN - **DIG-M-2**

Cuando se instala, mantiene y usa en aplicaciones, para las que han sido diseñada, y de conformidad con las normas de instalación y montaje relevantes y las instrucciones del fabricante, cumple con las disposiciones de la siguiente legislación relevante de armonización de la Unión Europea, cuando sea aplicable:

Directiva 2014/30/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética:

EN 61326-1:2013 Material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. Requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 1: Requisitos generales.

EN 55011:2009 Equipos industriales, científicos y médicos. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición. Enmienda A1:2010 de EN 55011.

EN 55024:2010 Equipos de tecnología de la información. Características de inmunidad. Límites y métodos de medida.

EN 50561-1:2013 Equipos de comunicación sobre la red eléctrica utilizados en instalaciones de baja tensión. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medida. Parte 1: Equipos de uso doméstico.

Directiva 2014/35/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión:

EN 60950-1:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. Enmiendas AC:2011, A11:2009, A12:2011, A1:2010 y A2:2013 de EN 60950-1.

EN 62311:2008 Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0 Hz - 300 GHz).

Directiva 2014/53/UE, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos:

EN 300 328 V2.1.1 Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.

ETSI EN 301 489-1 V2.1.1 (2017-02) Estándar de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radio; Parte 1: Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada para la compatibilidad electromagnética que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/UE y los requisitos esenciales según el artículo 6 de la Directiva 2014/30/UE.

ETSI EN 301 489-17 V3.1.1 (2017-02) Norma de compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicio de radiocomunicaciones; Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Norma armonizada que cubre los requisitos del artículo 3.1(b) de la Directiva 2014/53/UE

Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos:

EN IEC 63000:2018 Documentación técnica para la evaluación de los productos eléctricos y electrónicos con respecto a la restricción de sustancias peligrosas.

Los productos deben instalarse y mantenerse únicamente por personal cualificado, de acuerdo con las regulaciones locales. Esta declaración es solamente válida cuando los dispositivos se montan y usan conforme a las instrucciones de montaje y funcionamiento. Los productos, grupos de productos y subgrupos de productos, objeto de la presente *Declaración de conformidad* no deben ponerse en funcionamiento si la maquinaria a la que van a incorporarse no sea conforme con las disposiciones de la(s) Directiva(s) aplicables. Esta prohibición es válida solamente cuando el producto se incorporará a una máquina o un sistema, (por ejemplo, un componente de seguridad).

El marcado 'CE' es colocado.

Fecha de expedición: El 12 de agosto de 2020
Lugar de expedición: Temse, Bélgica



Jos Raskin
Director General